

PROPUESTA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD



Priscilla Gutiérrez Carrillo
Kinesiólogo

Situación Discapacidad Actual

- A nivel nacional, según los datos más reciente (ENDISC 2004) se estima un total de 2.068.072 individuos en situación de discapacidad.

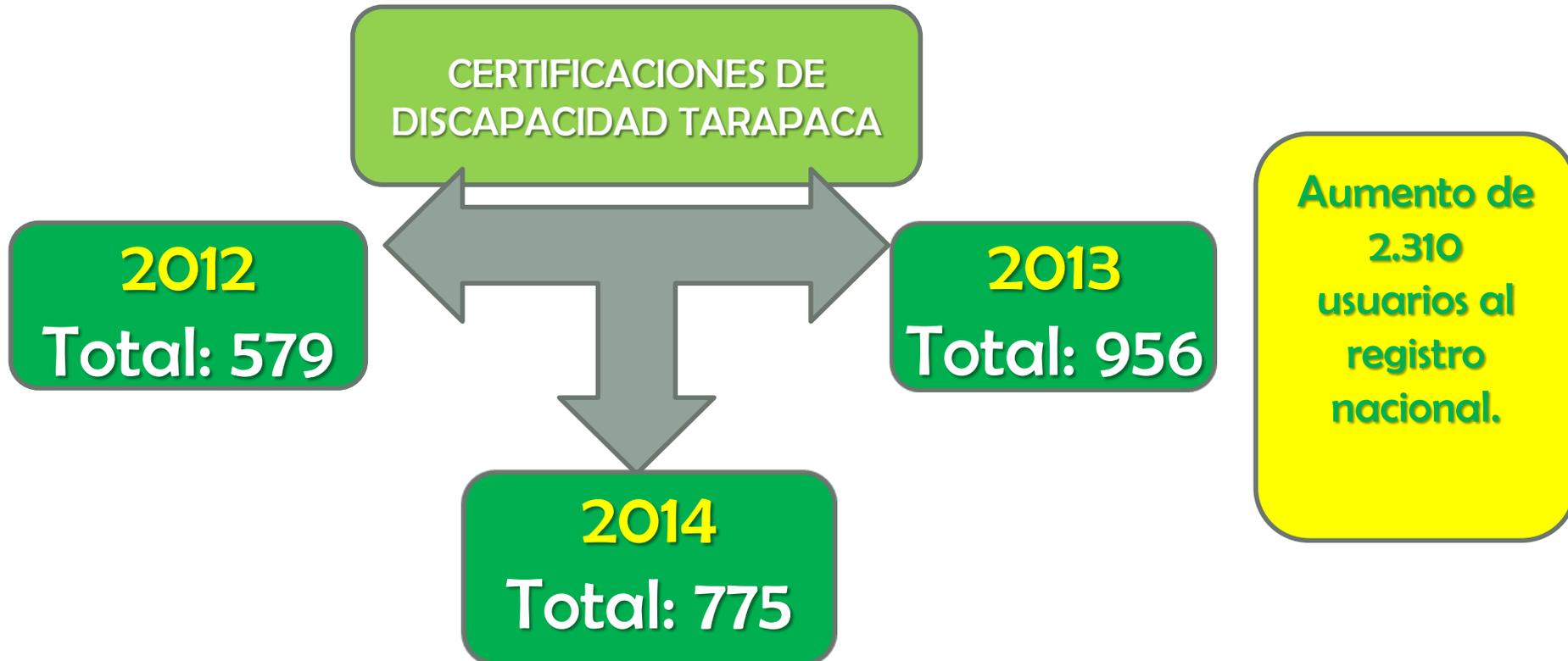
**1 de cada 8
CHILENOS**

Discapacidad en alguna de sus área



Situación Discapacidad Primera Región

- Según ENDISC 2004, a nivel de la Primera Región el porcentaje de discapacidad es de **14,8%**.



Situación Discapacidad Primera Región

El aumento de pacientes crónicos descompensados, aumenta secuelas físicas y/o visuales.

Diabetes= Pie Diabético o Retinitis diabética= Amputación Temprana / y/o Pérdida de la visión

Hipertensión= Alteraciones Circulatorias y Renales = Trombosis Venosa P. y/o Deficiencias renales

Tabaquismo= Enfisema y/o EPOC= Pérdida de la capacidad cardiobroncopulmonar.

AUMENTANDO PORCENTAJE DE INDIVIDUOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Discapacidad en salud pública

- **Ley Número 20.422**

“ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.”

Artículo 1º.-

El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.

Acceso a los beneficios y prestaciones sociales

Certificación de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez

Artículo 4^o.- Es deber del Estado promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.



DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Problemática

“Falta de difusión e implementación de la Ley 20.422 por parte de los dispositivos de salud pública “

- Responsabilidad que toma el usuario como persona en situación discapacidad, al no tener conocimiento de sus derechos y deberes.**
- Impide dar curso al objetivo de la ley en relación a la promoción de derechos, seguridad social e INCLUSIÓN.**
- No se efectúa el trabajo en red entre distintas instituciones y las mismas a nivel local, regional y nacional.**

- **La ley 20.422 establece que el equipo que trabaja con personas en situación de discapacidad debe estar conformado por distintos profesionales de manera multidisciplinaria; lo anterior no se ve reflejado en todos los dispositivos de salud a nivel local, regional y nacional, provocando dificultad en los usuarios para acceder a beneficios.**



SOLUCIONES

- **N° 1:**
 - **Establecer metas relacionadas a discapacidad en los distintos dispositivos de salud (CCR, CESFAM, HOSPITAL, COSAM, ETC) que indiquen N° de ingresos, egresos, implementando de la ley.**

El número de ingresos y egresos en relación a usuarios con discapacidad entregan información de la intervención de los profesionales de las distintas instituciones, así como de las prestaciones entregadas como parte de rehabilitación.

SOLUCIONES

N°2

- **Indicar por medio de un flujograma (por ejemplo) donde se pueden dirigir los usuarios para establecer reclamos cuando un profesional o institución no cumple con lo requerido por la ley (Información, llenado de formularios, aplicación de IVADEC en caso que profesional tenga la certificación, etc.)**

Todo usuario debería conocer a fondo sus derechos en discapacidad, esto se logra a través de los profesionales de cada área, si no se cumple, se deben realizar las amonestaciones necesarias en beneficio del resto de los usuarios.

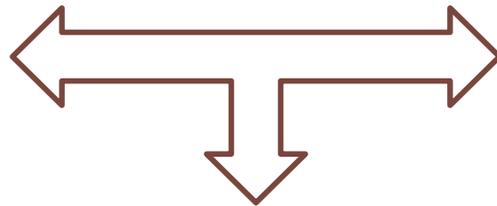
SOLUCIONES

Nº3

Difusión acerca de la ley de manera uniforme a todo el territorio nacional, (ejemplo: ley de derechos y deberes de los pacientes).

UN USUARIO EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD QUE ESTE INFORMADO DE SUS DISTINTOS DERECHOS LOGRARA OBTENER BENEFICIOS SOCIALES QUE LE PERMITEN LA INCLUSIÓN EN VARIADOS ÁMBITOS

Capacitaciones para optar a actividad laboral



Postulación a subsidios de accesibilidad en la vivienda.

Postulación a fondos de emprendimiento

COMO PROFESIONALES QUE NOS HEMOS DESEMPEÑADO EN PROCESOS DE REHABILITACIÓN (Física, Mental Cognitiva o Psíquica, Sensorial Visual y/o Auditiva) CREEMOS QUE LAS BASES DEL PROCESO E INCLUSIÓN, A NIVEL DE SALUD SON:

Difusión constante de beneficios sociales

Información completa a los usuarios de su situación de discapacidad

PROFESIONALES CAPACITADOS

Mantener EL TRABAJO EN RED DE SALUD ACTIVO

Integrar a la familia en el proceso de rehabilitación

**MUCHAS
GRACIAS**

**Unidad de discapacidad Compin
Tarapacá**